

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes en Formación de Aguilar de La Frontera (Córdoba)**

Núm. 4.099/2018

En virtud de lo dispuesto en el apartado 6, del artículo 201 del RD 849/86, Dominio Público Hidráulico, se hace público que esta Comunidad, en Junta General celebrada el día 26 de septiembre de 2017, aprobó los modelos de Ordenanzas de la Comunidad de

Regantes de Aguilar de la Frontera; El Reglamento de la Junta de Gobierno y el Reglamento para el Jurado de Riegos, y al objeto de que puedan ser examinados por quienes tengan interés, quedan depositados por el plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba del presente anuncio, en La Secretaría del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Plaza San José nº 1, 14920 - Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Aguilar de la Frontera, 21 de noviembre de 2018. El Presidente, Fdo. Manuel Olmo Berlanga.